

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

7254 Anuncio de la Dirección General de Bienes Culturales y Enseñanzas Artísticas por el que se abre periodo de información pública del procedimiento de declaración de bien de interés cultural, con categoría de lugar de interés etnográfico, a favor del Rambla de Nogalte, en el término municipal de Puerto Lumbreras.

Encontrándose en tramitación el expediente n.º 000006/2012 relativo al procedimiento de declaración como bien de interés cultural, con categoría de lugar de interés etnográfico, a favor de la Rambla de Nogalte, en Puerto Lumbreras, según establece el artículo 16.1 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones, abrir periodo de información pública.

Lo que se hace público a fin de que cuantos estén interesados en este asunto, puedan examinar el citado expediente en el Servicio de Patrimonio Histórico de esta Dirección General, sito en C/ Alejandro Séiquer, n.º 11, 2.ª planta, en Murcia, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y aduzcan cuanto estimen procedente en el plazo de veinte días hábiles desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 6 de mayo de 2014.—La Directora General de Bienes Culturales y Enseñanzas Artísticas, Carmen Batres Marín-Blázquez.